

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO QUE SE INDICA.

181212



DECRETO EXENTO Nº 4.636 /

SANTIAGO, 12 de diciembre de 2012

VISTO: Lo establecido en los artículos 1º y 3º del D.L. Nº 799, de 1974, y sus modificaciones posteriores; el D.S. Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por la naturaleza de las funciones que debe desempeñar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y para la debida consecución de los objetivos propios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, es imprescindible disponer en forma permanente, incluyendo los días sábados en la tarde, domingos y festivos, del vehículo que más adelante se indica.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase la circulación en forma permanente, incluidos los días sábados en la tarde, domingos y festivos, del vehículo de la dotación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que a continuación se identifica, de conformidad a lo señalado en el artículo 1º del D.L. Nº 799, de 1974:

a) Vehículo	:	Station Wagon
Marca	:	Nissan
Modelo	:	X-TRAIL S AT/CVT
Tipo Tracción	:	4x4
Tipo Transmisión	:	Automático CVT
Año	:	2013
Nº de Motor	:	QR252504970B
Nº de Chasis	:	JN1TANT31Z0104115
Color Exterior	:	Beige Metálico
Reg. Nac. Veh. Mot.	:	DRGR.46-9
Patente Única	:	DPVG.96
Tipo Combustible	:	Gasolina
Puertas	:	5
Asientos	:	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”



[Handwritten signature]
ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

[Handwritten signature]

MIGUEL LUIS FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo



[Handwritten initials]
MFV/MUV/NTC/MNP/TZC/BNC

DISTRIBUCION:

- 1.- División de Administración y Finanzas SUBDERE.
- 2.- Fiscalía SUBDERE.
- 3.- Encargado de Vehículos SUBDERE.
- 4.- Oficina de Partes (Min. Interior y Seguridad Pública).
- 5.- Oficina de Partes (SUBDERE).

